

RESOLUCION No. IG-RL-83- 1113

DR. ENRIQUE COBO BARONA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la Señora Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-83146 del 1° de Agosto de 1.983;

CONSIDERANDO:

Que el 17 de Mayo de 1.983 se ha otorgado ante la Notario Décimatercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PLASTIGOMEZ C. LTDA.";

Que el señor Carlos Xavier Gómez Valdiviezo en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, ha presentado con el patrocinio del Abogado Francisco X. Ycaza N. cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe N° 83-412-DIA del 30 de Junio de 1.983, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-LTDA-83-332 del 4 de Agosto de 1.983.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "PLASTIGOMEZ C. LTDA." por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 17 de Mayo de 1.983 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

1...

Ref. Res. IC-EL-83-1113
Cia: PLASTIGOMEZ C. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notario Décimaterce-
ra de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura
pública del 17 de Mayo de 1.983 tome nota de haber sido
aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos
mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura
pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de
acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3°
del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1971; b) Cumpla con
las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y
en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario Primero de es-
te Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública
que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la
otorgada el 18 de Mayo de 1.979 por la cual se constituyó la
compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, AGO 4 1983

Enrique Cobo Barona
Dr. Enrique Cobo Barona
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

ADD/mmc.
LSB/BL.

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
de fojas 12.329 a 12.333, número 887 del Registro Mercantil, Libro de
Industriales y anotada bajo el número 10.946 del Repertorio.- Guaya-
quil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Re-
gistrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: QUE con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 6.256 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979; y, 11.098 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AGO + 1983

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil